

Proyecto Educativo Institucional

“Una escuela amable”
2021 - 2024



Escuela Pedro Aguirre Cerda
N° 221
Villarrica

I. Identidad

PRESENTACIÓN

La Escuela PEDRO AGUIRRE CERDA desde sus inicios en el año 1972 en sus 50 años ha brindado apoyo a muchas generaciones, formando personas, creativas, con valores internalizados y que se desarrollan de forma competente en la sociedad.

El cuerpo docente de nuestra unidad educativa se caracteriza por su profesionalismo, responsabilidad, entrega y dedicación para lograr aprendizajes de calidad en sus educandos, en un modelo personalizado y con un marcado sentido Social

Está dirigida por el Señor Carlos Troncoso Chamorro, apoyado por siete profesores de educación general básica, Siete profesores de Educación Media, cinco profesores de educación diferencial, una fonoaudióloga, dos psicólogos, y cinco asistentes de la educación.

En la actualidad atiende a niños , niñas y jóvenes de nuestra comuna en tres modalidades de estudio:

- Educación General Básica
- Educación Básica Adultos
- Educación Media Adultos

La Escuela Pedro Aguirre Cerda se destaca en la formación de valores y principios Fundamentales del ser humano, con un marcado énfasis social y cultural los cuales a través del trabajo en equipo, los acompañamientos, la retroalimentación, la recreación dan forma a una nueva y moderna concepción del aprender en forma entretenida y significativa.

En conclusión, La Escuela PEDRO AGUIRRE CERDA pretende ser una escuela eficaz, estructurada, organizada y plenamente inclusiva que trabaja para conseguir que todos sus estudiantes alcancen un **aprendizaje profundo**.

NUESTRA INSTITUCIÓN

El Colegio Pedro Aguirre Cerda fue fundado el año 1971 por la reconocida profesora Sra. Herna Guzmán Meza, obteniendo su reconocimiento oficial por parte del Estado el año 1972. Inserto en el corazón de la población Vista hermosa, en la comuna de Villarrica, ha funcionado de manera ininterrumpida durante 50 años, entregando educación a niños, jóvenes y adultos de nivel socioeconómico medio y bajo en las modalidades de enseñanza básica tradicional, enseñanza básica adultos y enseñanza media humanística-científica para adultos. Sus alumnos provienen de sectores tanto urbanos como rurales de nuestra comuna.

Desde el año 1971 hasta el año nuestro establecimiento funciono en distintas etapas bajo la modalidad de unidocente, bidocente y tridocente, atendiendo a niños y niñas desde primero a sexto básico.

En el año 1998 se integran los cursos de séptimo y octavo básico, funcionando con enseñanza básica completa. El mismo año, se implementa una moderna sala de informática con conexión a banda ancha, muy avanzada para la época.

En el año 2000, se adjudica el primer PME basado en el cultivo y uso de plantas medicinales, permitiendo además implementar en la escuela diversos elementos de uso educativo y hacer participar a toda la comunidad educativa y su entorno.

Durante el año 2005 nuestro establecimiento se adjudica el Proyecto de mejoramiento de infraestructura, iniciando la construcción de nuestro moderno edificio corporativo, inaugurado el año 2006.

El año 2006 se ingresa al programa de Jornada escolar completa.

En el año 2013 comienza a funcionar nuestro liceo de enseñanza media de adultos, en modalidad vespertina, con una matrícula inicial de noventa alumnos.

En el año 2014 se implementa la Educación básica de adultos, en horario vespertino, con una matrícula inicial de 30 alumnos y alumnas.

Durante los años 2015 y 2016 se comienza a ejecutar en nuestro establecimiento el Proyecto de integración escolar, destinado a alumnos y alumnas de Enseñanza básica y media.

Cuenta con todos los servicios necesarios para un buen desarrollo escolar tales como: CRA, Sala Informática, Acceso a Internet, Servicio de Alimentación, Transporte, Espacios cómodos de uso colectivo, moderno edificio en dos plantas, acceso a Becas estatales, redes de apoyo locales y regionales ,profesionales de distintas áreas, entre otros.

Identificación del Establecimiento

Nombre de Establecimiento	Pedro Aguirre Cerda N° 221
Región	Araucanía IX
Provincia	Cautín
Ciudad	Villarrica
Dirección	Bio-Bio 139- Sector Vista Hermosa
Decreto Cooperador	N° 30476/ 29-08-1972
RBD	6124-7
Dependencia	Particular Subvencionado
Sostenedor	Corporación Educacional "El Tesoro" .
Director	Sr. Carlos Troncoso Chamorro
Representante Legal	Sra. Patricia Velásquez Guzmán
Email	Epac221@gmail.com

NUESTRA VISIÓN

“Ser reconocidos como un agente formador de personas organizadas y participativas, con habilidades y conocimientos instalados con el fin de lograr una correcta y exitosa inserción en la educación secundaria en el mundo laboral y en condiciones de asumir diversos roles de forma armónica en el medio ambiente y sociedad en su conjunto”.

NUESTRA MISIÓN

“Educar en un ambiente de respeto, participación, basado en normas claras y comunicadas en forma efectiva, que busca desarrollar en los educandos una formación adecuada, sólida, permanente, y en armonía con el medio social y ambiental, mediante metodologías activas, reflexivas y colaborativas”.

VALORES Y COMPETENCIAS

- Formar personas **autónomas y responsables**.
- Inculcar el valor del **respeto propio y hacia los demás**.
- Fomentar el aprendizaje de forma **participativa y colaborativa**
- Desarrollar y reforzar las **habilidades y competencias artísticas, culturales y sociales**.
- Enseñar la importancia del **cuidado del medio ambiente y del entorno**.

NUESTROS SELLOS DISTINTIVOS

- **Expresiones artísticas**, que promuevan el desarrollo integral de nuestros estudiantes a través de expresiones musicales, visuales y corporales.
- **Escuela sustentable**, que promueve el cuidado del medio ambiente, la responsabilidad en el uso de nuestros recursos, así como la reutilización de nuestros residuos.

Lo que distingue a la ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA es:

-Los sellos que han sido implementados de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y los desafíos de la comunidad educativa

- Aprendizaje significativo basado en el desarrollo de habilidades, ritmos propios y autoevaluación

-Conceptos internalizados vinculados al aprendizaje tales como: Aprendizaje Profundo, Calidad de la tarea, Retroalimentación, Acompañamientos, el Error como aprendizaje, Trabajo Colaborativo.

- Sana convivencia: ambiente de respeto y buen trato

-Plena y sana inclusión

- Refuerzo de los aprendizajes de los estudiantes en contexto de Pandemia COVID 19.

-Visitas a terreno de forma constante y según necesidades.

-Enseñanza Personalizada



II. Diagnóstico Institucional

1.- LIDERAZGO

Es necesario profundizar e instaurar:

- Instaurar el Liderazgo Ético en el establecimiento.
- Fortalecer la participación de padres y apoderados en el quehacer educativo.
- Establecer metas institucionales y académicas, oportunas, pertinentes, verificables y evaluarlas al mediano y largo plazo
- Se debe fortalecer el trabajo colaborativo.
- Fortalecer los mecanismos de control y acompañamientos.

2.- GESTION CURRICULAR

En esta área es necesario una profundización y fortalecimiento en aspectos tales como:

- Trabajo colaborativo dentro y fuera del aula
- Acompañamientos constantes al personal docente
- Construcción de instrumentos de evaluación con la participación del alumno y alumna
- Retroalimentación permanente.

3- CONVIVENCIA ESCOLAR

Esta área es un pilar fundamental del trabajo educativo y formativo de nuestra institución, dado su contexto Social y Cultural, para lo cual es necesario:

- Revisión, adecuación y puesta en común de los distintos protocolos exigidos en relación a la Convivencia Escolar, según lo establece la normativa y los principios básicos de nuestro establecimiento educacional.
- Incrementar el sentido de identidad y pertenencia de los alumnos y alumnas para con su colegio.
- Establecer la sana interacción con el Medio Ambiente como un elemento necesario para un buen desarrollo individual y social.
- Establecer mecanismos de formación y difusión de los objetivos y metas anuales.
- Actividades de contención emocional

4.- RECURSOS

En esta área es necesario establecer y mejorar aspectos tales como:

- Fortalecer el uso de los recursos educativos Informáticos.
- Capacitar al personal en el uso de las TIC y Plataformas utilizadas.
- Plena implementación de las acciones estipuladas en el PME.
- Habilitar espacios o rincones dentro del establecimiento para diversos usos recreativos o de refuerzo.

5.- RESULTADOS

- Analizar e interpretar los resultados emanados de AGENCIA DE LA CALIDAD – MINEDUC y CPEIP
 - Socializar con toda la comunidad Educativa los resultados obtenidos.
 - Establecer reuniones semestrales de reflexión y acción en función de los resultados.
 - Equipo de Gestión se reúnen mensualmente para organizar, gestionar y fortalecer el mejoramiento
 - Se Rinde cuenta Publica Anual de avances y Nudos Críticos en la Gestión
-

FODA: ÁREA LIDERAZGO

Fortalezas

- Proactividad directiva.
- Docentes comprometidos con la labor educativa.
- Esfuerzo docente y directivo de un cambio para la mejora.
- Lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículo.
- Canales fluidos de comunicación con el director para establecer una buena relación con la comunidad educativa.
- Capacitación interna permanente.
- Responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de protocolos establecidos por la jefatura corporativa y el MINEDUC, para resguardar la seguridad de la comunidad educativa.

Oportunidades

- Asesorías ATE.
- Evaluaciones Externas (En todos los niveles)
- Capacitación interna a docentes (8° y 4° básico) en lenguaje y matemática.
- Implementación del trabajo colaborativo efectivo.

Debilidades

- Falta de compromisos de los apoderados en las medidas remediales de estudiantes con rezago pedagógico .

- Amenazas:** incumplimiento del manual de convivencia escolar por parte de apoderados y estudiantes.
- Alumnos en riesgo de deserción escolar
 - Retención Escolar

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

Fortalezas

- Plena Coordinación con Programa de Integración.
- Seguimiento y monitoreo de funcionamiento del plan de mejoramiento educativo.
- Adecuaciones curriculares
- Evaluación diferenciada.
- Trabajo colaborativo.
- Talleres extra programáticos.
- Promoción de hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes.
- Generación de instancias para encuentros entre los distintos estamentos de la comunidad educativa para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.
- Encargada de U.T.P muy capacitada

Debilidades

- Bajo expectativas, por parte de los padres, para la prosecución de estudios de sus hijos.
- Compromiso de los apoderados en la labor Educativa.
 - Alto porcentaje de familias disfuncionales, sin modelos valóricos a seguir
 - Escasez de hábitos de estudios.

Oportunidades

- Fortalecer Equipo Interdisciplinario .
- Planes y Programas del Mineduc, estudio y socialización conjunta
- Monitoreo del proceso escolar.

Amenazas

- Bajo nivel socio-cultural de los apoderados.
- Bajas expectativas educacionales, culturales y laborales de los apoderados.
- Estudiantes solos y descuidados fuera del horario escolar por el trabajo de sus padres o situaciones personales.
- Bajas expectativas de superación en el alumnado.
- Uso inadecuado de Internet.
- Movilidad de matrícula debido a diversos factores.(Cambio de casa, de trabajo, entre otros).
- Debido a contingencia por COVID 19 se han establecido protocolos de acción para reforzar el aspecto pedagógico de los y las estudiantes, a través del trabajo remoto.

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Fortalezas

El establecimiento cuenta con normativas claras en relación al reglamento interno y protocolos.

- Coordinadora y equipo muy proactivos.
- Capacitación constante de coordinadora.
- Recreos entretenidos: uso de biblioteca con material lúdico, juegos asistidos y laboratorio de computación, juegos en patios.

Oportunidades

Alta participación de estudiantes en actividades entretenidas y motivadoras.

- Alto logro de identidad para con la escuela.

Debilidades

Trato cordial y respetuoso entre niños y niñas.

- Cuidado de la infraestructura del establecimiento de parte de los alumnos y alumnas del colegio.

Amenazas

-Micro tráfico y consumo de drogas en la comunidad circundante.

-Falta de comunicación y control en el horario de TV./Internet.

-Ausencias de lugares recreativos.

-Debido a contingencia por COVID 19, se realizan seguimientos a los apoderados y estudiantes que manifiesten tener alguna problemática, económica, familiar o contención emocional.

ÁREA DE RECURSOS

Fortalezas

- Dotación completa de docentes de acuerdo a la cantidad de Estudiantes
- Programa de Integración
- Profesionales contratados por Ley SEP
- Biblioteca CRA adecuada al nivel escolar Básico del establecimiento.
- Infraestructura del establecimiento y mobiliario adecuado dentro y fuera del aula.
- Laboratorio de Computación con conexión a Internet.
- Impresora para uso exclusivo de estudiantes y profesores en forma gratuita.

Oportunidades

Proyecto educativo corporativo que dota al establecimiento de material TIC , tablets, telón de proyección, multcopiadoras, espacios y horarios.

Debilidades

Amenazas

III. PROPUESTA PEDAGÓGICA

JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

Según nuestro enfoque curricular y metodologías, se desarrollarán diversas estrategias, considerando los lineamientos que establece el MINEDUC, correspondiente a los niveles educación básica, Básica Adultos y Educación Media Adultos con el objetivo de desarrollar las diferentes habilidades de aprendizajes.

Las coberturas y orientaciones curriculares y de aprendizaje son monitoreados por el director y equipo técnico pedagógico con la finalidad de mejorar, la efectividad de las buenas prácticas docentes, a través de un plan de acompañamiento de retroalimentación en aula y de mejora en la calidad de la tarea, propiciando el buen uso del tiempo, tecnología, revisión de los recursos y materiales educativos.

Prácticas pedagógicas efectivas, evaluación pertinente y atingente, planificación adecuada para concluir en un aprendizaje profundo en nuestros estudiantes.

El plan de acompañamiento de retroalimentación pedagógica en aula a los profesores el que es liderado y realizado por el director y/o el equipo técnico, en atención a lo establecido en el Marco para la Buena Enseñanza y el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar de esta forma se garantizan aprendizajes efectivos los que se consolidaran a través de pauta de acompañamiento al aula y retroalimentación.

La metodología en base al desarrollo de habilidades se centra en todas las asignaturas y niveles, orientado a los aprendizajes significativos teniendo como objetivo desarrollar en los estudiantes la capacidad de hacerse responsables por la construcción de su aprendizaje, siendo capaces de reconocer sus dificultades, y avances, utilizando sus experiencias, destrezas, habilidades y capacidades personales, adquiriendo las herramientas necesarias para enfrentar con seguridad los nuevos desafíos.

Los docentes imparten sus clases en atención a la pertinencia del plan educativo, afianzando sus prácticas a través del trabajo colaborativo efectivo como el intercambio de experiencias, construyendo relaciones profesionales y de equipo con sus colegas, participando activamente en reflexiones y capacitaciones externas e internas gestionadas por la institución, colaborando en los proyectos de sus pares, con el proyecto educativo, conociendo a cabalidad las políticas, metas, normas de funcionamiento y convivencia del Establecimiento.

Es propicio potenciar y mejorar los resultados pedagógicos a todo nivel, con la finalidad de mejorar los desempeños en las diversas asignaturas.

En forma paralela se evaluará la ejecución o desarrollo de las prácticas, para el logro de los objetivos propuestos, con la finalidad de proponer cambios si son necesarios los que quedarán estipulados en el PME.

Todo lo expuesto es potenciado y reforzado con el Plan de Mejoramiento Educativo y en contingencia a los planes de intervención asociados.

FUNDAMENTOS DEL P.E.I

Los Fundamento en que se basa esta reformulación del Proyecto Educativo Institucional, son los siguientes:

- 1.- Comienzo de un nuevo ciclo a cuatro años.
- 2.- Refuerzo del compromiso de los padres y apoderados en el proceso Aprendizaje de los estudiantes.
- 3.- Mejorar los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes.
- 4.- Propiciar sentido de pertenencia e identidad de la comunidad educativa en su conjunto
- 5.- Potenciar la autonomía de los estudiantes a través de la responsabilidad, disciplina , el trabajo individual y en equipo de forma presencial y remota.
- 6.- Desarrollar en los estudiantes la intención de consolidar sus estudios y terminar estudios básicos , medios y/o superiores.
- 7.- Potenciar y fortalecer el autocuidado, a través del cumplimiento de normas establecidas a nivel regional y en el cuidado de higiene y protección personal.
- 8.-Potenciar la Evaluación y autoevaluación de todo el personal en función de sus cargos y compromisos institucionales.

Todo lo expuesto potenciado y reforzado con el plan de mejoramiento educativo y su vinculación con el P.E.I

METAS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO

Nuestros objetivos y metas son:

- Cumplir con los sellos estipulados en este PEI.
- Mejorar los NIVELES DE LOGRO en los estudiantes
- Promover el desarrollo de valores y competencias para la vida , basadas en la sana convivencia, trabajo colaborativo y plena inclusión.
- Fortalecer y promover el APRENDIZAJE PROFUNDO en todos los estudiantes
- Que los estudiantes logren ser independientes, autónomos, responsables y se encuentren preparados para enfrentar sus vidas.
- Fortalecer y promover un liderazgo ético en la comunidad Educativa en pro de una mejor organización, colaboración y funcionamiento.

MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo está orientado a la formación integral de los estudiantes; por tanto:

- Impartir educación Básica, de acuerdo a las directrices y estándares de calidad emanados por el Ministerio de Educación a través de una escuela abierta a la comunidad y plenamente inclusiva.

- Guiar al docente a través de un plan de acompañamiento, de retroalimentación pedagógica al aula, trabajo colaborativo y de retroalimentación constantes.

- Ofrecer educación inclusiva acorde a los estilos y ritmos de aprendizajes de nuestros Estudiantes, apoyados por el programa de integración.

- Brindar a nuestros estudiantes en su proceso educativo y desarrollo integral, diversos talleres que permitan afianzar e incrementar sus competencias en lo artísticos, deportivo y cultural.

- Implementar planes de reforzamiento en las asignaturas y niveles que sean necesarios.

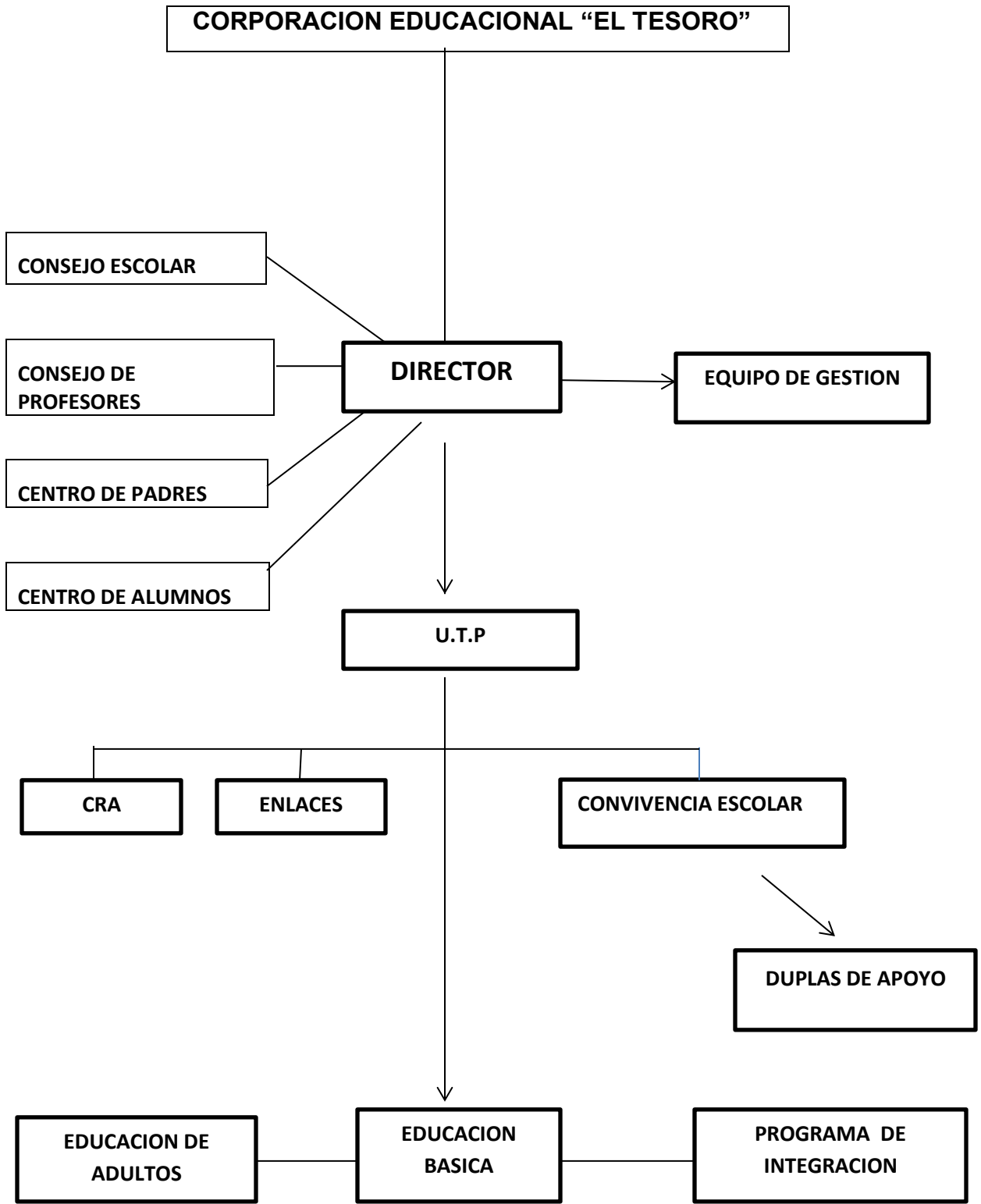
- Entregar cobertura a través de planes de trabajo remoto a los estudiantes en situaciones de emergencia por contingencia y de fuerza mayor.

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

La Unidad Educativa está organizada de la siguiente forma:

ENTIDAD SOSTENEDORA:	Corporación Educativa El Tesoro
REPRESENTACION:	Representante Legal
DIRECCIÓN:	Director.
UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA	Coordinadora Técnica. Encargada de Convivencia Escolar Coordinadora de PIE Coordinador de ENLACES
CUERPO DOCENTE:	14 profesores.
EQUIPO INTEGRACION:	08 Profesionales 2 psicólogos 1 fonoaudióloga 5 Educador Diferencial
BIBLIOTECA:	1 Encargado Biblioteca CRA
PERSONAL ADMINISTRATIVO:	1 Inspector
AUXILIAR SERVICIOS:	2 Auxiliares
MANIPULADORAS:	1 Manipuladora



PERFILES DE LOS PROFESIONALES Y PERSONAL ASISTENTE

Director:

Consiste en administrar, supervisar y coordinar el establecimiento educacional, conducir y liderar el PEI, forjando una comunidad educativa orientada al logro de los aprendizajes de los estudiantes. Para ello debe gestionar, orientar supervisar, evaluar y coordinar a los diferentes actores que la conforman, así como sus procesos, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidas.

Jefa Unidad Técnico Pedagógica:

Es la Docente Directiva Superior, responsable inmediato de organizar, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo Técnico-Pedagógico de los docentes de la Escuela, de manera que funcionen eficiente y colaborativamente. En todas sus acciones coordinará las instrucciones impartidas por el director.

Encargada Convivencia Escolar:

Es la responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.

En conjunto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión y sistemáticamente informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención.

Docentes y asistente de la educación

Docentes:

Empático y conocedor de los niños y adolescentes, y capaz de establecer una relación y ambiente pedagógico, basado en la mutua confianza y el mutuo respeto además conocedor y consciente del Proyecto Educativo del Colegio y adherente a él, sumado a la responsabilidad con los compromisos contraídos con el colegio.

Docente deberá acatar las normativas de la unidad técnico pedagógico referente al trabajo técnico pedagógico y las normativas vigentes emanadas del MINEDUC.

Que el docente tenga capacidad de superación profesional y vocación por la enseñanza

Personal Administrativo y Asistentes de la educación

Es el que desempeña funciones de oficina, mantención de los recursos materiales del establecimiento y se ocupa de los demás asuntos administrativos correspondientes a todo el personal.

Los Asistentes de la Educación del establecimiento forman parte de la comunidad, abarcando desde servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribuyendo al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Perfil Estudiante

La escuela PEDRO AGUIRRE CERDA tiene como ideario que el estudiante se reconozca y se valore a sí mismo y a las demás personas en todas sus dimensiones, además que conviva en respeto y tolerancia con la sociedad y el medio ambiente.

- Demuestra conciencia por su educación permanente con una clara visión de futuro, desarrollando las habilidades, que la sociedad actual requiere.
- Pueda seguir instrucciones de forma disciplinada y responsable, tanto como líder como en equipo.
- Se visualiza como un individuo con sentido de libertad y seguridad para lograr un equilibrio y madurez que le permita tomar sus propias decisiones y luchar por las metas propuestas.
- Que nuestros estudiantes prosigan estudios secundarios y posteriormente superiores como meta propia.

Perfil del Apoderado:

El apoderado de la escuela Algarrobal debe ser una persona íntegra y comprometida con el desarrollo y crecimiento evolutivo de su estudiante, desde el punto de vista cognitivo, valórico, físico y social, aceptando y valorando la individualidad y características personales de cada estudiante; que comparta y asuma los lineamientos de este Proyecto, siendo capaz de fomentar los valores institucionales como la autonomía, la responsabilidad, el respeto, la solidaridad y la honestidad.

Se espera que los apoderados colaboren y participen en el proceso educativo de sus hijos, asistiendo a la Escuela cuando sea requerido, apoye las iniciativas generadas en la comunidad escolar, monitoree los aprendizajes y cumplimiento de deberes escolares, preocupándose de la salud y el bienestar integral de sus hijos (tanto en parte afectiva como en el acompañamiento en los deberes). Y por último que se sientan parte de la comunidad educativa.



ATRIBUCIONES: Director

1. Es el responsable total del funcionamiento de la Unidad Educativa. Deberá tener condiciones de liderazgo democrático, facilitador e innovador en el campo educacional.
2. Deberá coordinar los procesos de gestión de los siguientes proyectos: Plan mejoramiento educativo, proyecto educativo institucional.
3. Deberá informar oportunamente a todo el personal de la comunidad educativa, mediante los canales formales de información, respecto a normas legales y reglamentarias externas e internas.
4. Incentivará que en las reuniones Técnico Pedagógicas semanales, además de las informaciones generales, se de espacio a la participación y perfeccionamiento docente en torno al PEI institucional, ponencias de estudios y/o perfeccionamientos externos e internos realizados.
5. Generar procesos de supervisión y observación de la acción docente.
6. Resolver situaciones relativas a permisos, ausencias y atrasos del personal.
8. Asesorar al Centro General de Padres y Apoderados y centro de alumnos, participando en las reuniones.
9. Integrar y asesorar el Consejo escolar

Unidad Técnico Pedagógica

1. Asesorar, planificar, supervisar y evaluar la implementación del proyecto curricular que Implementa la unidad educativa.
2. Instruir y asesorar en los procesos de planificación anual y de unidades de aprendizaje.
3. Supervisar el trabajo docente, a través de la revisión de las planificaciones mensuales y de Unidades de aprendizaje y a través de la observación de clases.
4. Elaborar procedimientos de evaluación institucional respecto al grado de desarrollo de las destrezas de las diversas disciplinas, y a su vez crear un banco de datos de la Unidad Educativa.
5. Recepcionar todo procedimiento evaluativo, revisarlo y autorizar su impresión siempre que cumpla las instrucciones señaladas en el Protocolo de inducción pedagógica.
6. Promover Jornadas de Reflexión Pedagógica y de crecimiento personal, sobre la base de Perfeccionamientos externos e internos de los propios profesores.
7. Organizar un trabajo docente, de elaboración de material didáctico y de estrategias de Aprendizaje innovador y motivador para los alumnos y los docentes.



Encargada de convivencia escolar:

1. Elaborar, monitorear y evaluar las acciones del Plan de gestión de convivencia escolar
2. Coordinar las labores de la dupla sicosocial
3. Entrevistar apoderados cuando se requiera
4. Monitorear las entrevistas a apoderados realizadas por los docentes
5. Monitorear la aplicación del programa de valores y sellos institucionales.
6. Monitorear la aplicación del programa SENDA previene.
- 7.- Coordinar las actividades del Programa Habilidades para la Vida.

Docentes

1. Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso curricular tendiente al desarrollo de las capacidades y valores institucionales.
2. Diseñar estrategias que posibiliten el aprendizaje significativo de sus alumnos.
3. Elaborar, las planificaciones anuales y unidades de aprendizaje de su disciplina, material Didáctico y estrategias de aprendizaje pertinentes y variadas.
4. Aplicar procedimientos de evaluación formativos y sumativos que le permiten detectar el grado de avance de sus alumnos en las destrezas y actitudes desarrolladas.
5. Orientar el desempeño de sus estudiantes de acuerdo a las normas establecidas en los reglamentos institucionales, registrando en forma oportuna e informada las situaciones observadas.
6. Desarrollar un trabajo administrativo eficiente en lo relativo a control de asistencias, registros formativos de evaluación de capacidades y valores, registros de materias, traspaso de notas, informe de notas a los alumnos y todo trabajo administrativo que estipulen las reglas de un Colegio de Subvención estatal y las propias normas institucionales.
7. Mantener una comunicación constante con la familia, con el fin de abordar diversas situaciones en relación a los alumnos.



Inspector:

1. Monitorear y evaluar las acciones del Plan de gestión de convivencia escolar junto a la coordinadora
2. Coordinar las labores extraprogramaticas
3. Entrevistar apoderados cuando se requiera
4. Monitorear los recreos y actividades de patio
5. Colaborar en la aplicación del programa de valores y sellos institucionales.
6. Monitorear y mantener la Plataforma SIGE actualizada
7. Mantener a resguardo los libros de clases y de registros internos
8. Mantener actualizados los registros de matrícula del establecimiento
9. Extender certificados de alumno regular a quien lo requiera
10. Integrar el Consejo Escolar
11. Velar por el cumplimiento del reglamento interno y de seguridad Escolar



Encargado CRA

- Mantener Inventario de todos los recursos, materiales y textos actualizado de manera Trimestral.
- Establecer normas de convivencias para el uso del lugar para toda la comunidad educativa y exponerlas en un lugar visible de la biblioteca.
- Establecer un procedimiento para la petición de uso de la biblioteca para situaciones particulares como reuniones, o trabajos extra programáticos.
- Socializar catastro de material educativo sectorizado a profesores, para que estos puedan hacer uso de este, manteniendo un registro cada recurso entregado y/o recepcionado en la biblioteca.
- Facilitar el uso del material pedagógico existente en la biblioteca a todos los docentes que lo requieran.
- Coordinar reuniones con jefe de UTP y docentes, para entrega de información relevante en cuanto a uso, mantención y cuidado del material.
- Estudiar los planes y programas de enseñanza básica.
- Apoyar a los profesores en planificación de actividades de clases, poniendo a sus disposiciones los recursos que los puedan ayudar en la entrega de aprendizajes significativos.
- Mantener actualizados e informados a los profesores de los diferentes recursos de la colección.
- Difundir el uso de la biblioteca en recreos entretenidos (días específicos)
- Mantener biblioteca abierta para los estudiantes en los recreos de lunes a jueves.
- Procurar la participación del establecimiento en concursos convocados tanto a nivel corporativo como externo, informando de estos a profesores y monitorear los procesos, si hubiesen.
- Cumplir con todo lo establecido en el Manual de convivencia escolar el que refiere al "Buen uso de la biblioteca CRA y sala de Enlaces.
- Cubrir cursos en situaciones extraordinarias.



Encargado Sala de computación

- Mantener Inventario de todos los recursos, computadores, mouse, teclados, pantallas, impresoras en uso y desuso que se encuentren dentro de la sala enlaces.
- Establecer normas de convivencias para el uso del lugar para toda la comunidad educativa y exponerlas en un lugar visible de la sala.
- Establecer un procedimiento para la petición de uso fuera de horarios que no están establecidos para situaciones particulares como capacitaciones o trabajos extra programáticos.
- Procurar que cada profesor cumpla las normas establecidas dentro de la sala para el buen funcionamiento y cuidado de los recursos.
- Facilitar el uso de los equipos, manteniendo la sala en óptimas condiciones.
- Confeccionar un horario por curso y exponer en lugar visible de la sala.
- Mantener sala abierta para los estudiantes en los recreos de lunes a viernes, procurando el buen uso de los computadores y supervisar las actividades que estos realizan.
- Proporcionar a los profesores apoyo en las actividades a realizar con la entrega de sitios web o actividades lúdicas que estos puedan realizar para conseguir los objetivos de aprendizaje. Para esto debe estar informado de las actividades a realizar en la sala para la entrega de herramientas necesarias.
- Realizar mantención periódica de los recursos digitales, o solicitar servicio técnico si lo requiere.
- Establecer medidas de control del uso de sitios web no permitidos
- Realizar acompañamientos y/o capacitaciones respecto de los peligros asociados al uso de INTERNET, con alumnos y profesores (cyberbullying, cyberacoso, etc)



Personal Auxiliar

1. Cuidar el establecimiento en todas sus dependencias
2. Cuidar todos los recursos materiales existentes (mobiliario, recursos tecnológicos, Deportivos etc.)
3. Deberá informar oportunamente ante situaciones de pérdidas, robos o deterioros de Elementos de la escuela.
4. Cumplir con las funciones asignadas por dirección, en la mantención y limpieza de los sectores designados, informando de cualquier irregularidad y necesidad oportunamente.
5. Participar en los eventos organizacionales de acuerdo a las instrucciones de la dirección Del establecimiento.
6. Mantener una buena disposición frente a situaciones emergentes propias del quehacer Diario.
7. Mantener un trato deferente y respetuoso con todos actores de la unidad educativa.
- 8.- Cumplir con los requerimientos necesarios expresados por el gobierno para cubrir las necesidades de contingencias emergentes.

ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

<i>Directivos</i>	<i>Nombres</i>
Representante Legal	Patricia Velásquez Guzmán
Director	Carlos Troncoso Chamorro
Jefe Unidad Técnica Pedagógica	Luisa Mora Astroza
Inspector	Roberto Ortega Oviedo
Coordinadora de Convivencia Escolar	Andrea Manquecoy Vidal
Encargada de P.I.E	Verónica Soto Cifuentes
Salud Escolar	Erika Escobar Sanzana

<i>NUMERO DE DOCENTES</i>		
<i>Educación Básica</i>	<i>Educación Básica Adultos</i>	<i>Educación Media Adultos</i>
<i>08</i>	<i>02</i>	<i>07</i>

<i>Número de Profesionales</i>			
<i>E. Diferencial</i>	<i>Psicólogo</i>	<i>Fonoaudiólogo</i>	<i>Coordinador PIE</i>
<i>06</i>	<i>02</i>	<i>01</i>	<i>01</i>

<i>Numero de Asistente de la Educación</i>	
<i>Inspector</i>	<i>Auxiliares</i>
<i>02</i>	<i>03</i>

NIVELES Y CAPACIDAD POR NIVEL			
NIVELES	Cursos	Cursos /Niveles	Capacidad de Alumnos
E. Básica	1°	1	22
	2°	1	22
	3°	1	22
	4°	1	22
	5°	1	22
	6°	1	22
	7°	1	22
	8°	1	22
Educación Básica	Nivel 2	1	30
Adultos	Nivel 3	1	30
Media Adultos	Nivel 1	1	35
	Nivel 2 A	1	35
	Nivel 2 B	1	35

INFRAESTRUCTURA		
ESPACIO FISICO	CANTIDAD	ESTADO
Salas de clases	8	Operativas y en uso
Centro de Recursos Educativo	1	en uso
Sala Informática	1	Operativa y en uso
Sala PIE	1	en uso
Oficina Dirección	1	en uso
Sala de Profesores	1	en uso
Sala de Inspectoría	1	en uso
Comedor	1	en uso
Cocina	1	Operativa y en uso
Bodega material Didáctico	1	en uso
Servicios Higiénicos Alumnos	6	en uso
Servicios Higiénicos	3	en uso
Servicios Higiénicos Auxiliar	1	en uso
Servicio Higiénicos Administrativos	1	en uso
Multicancha	1	Operativa

PLAN DE ESTUDIO Y CARGA HORARIA ENSEÑANZA BASICA**(SIN PRIORIZACION)**

Sectores de Aprendizaje		1°-2° AÑO	3° AÑO	4° AÑO	5° AÑO	6° AÑO	7° AÑO	8° AÑO
1	Lenguaje y Comunicación	7	7	7	7	7	7	7
2	Matemática	7	7	7	6	6	6	6
3	Inglés	2	2	2	3	3	3	3
4	Ciencias Naturales	4	4	4	4	4	4	4
5	Historia Geografía Ciencias Sociales	4	4	4	4	4	4	4
6	Lengua Indígena	0	0	0	0	0	0	0
7	Artes Visuales	2	2	2	2	2	2	2
8	Música	2	2	2	2	2	2	2
9	Educación Física y Salud	2	2	2	2	2	2	2

10	Informática	2	2	2	2	2	2	2
11	Religión	2	2	2	2	2	2	2
12	Orientación	2	2	2	2	2	2	2
	Talleres	2	2	2	2	2	2	2
	Total Horas	38	38	38	38	38	38	38

PLAN DE ESTUDIO Y CARGA HORARIA ENSEÑANZA MEDIA ADULTOS			
	Sectores de Aprendizaje	PRIMER NIVEL 1°/ 2° Medio	SEGUNDO NIVEL 2°/ 3° Medio
	Lenguaje y Comunicación	4	4
	Matemática	4	4
	Ingles	4	4
	Ciencias Sociales	4	4
	Ciencias Naturales	4	4
	Informática y Tecnología	2	2
	Inserción Laboral	2	2
	TOTAL HORAS	24	24

PLAN DE ESTUDIO Y CARGA HORARIA ENSEÑANZA BASICA ADULTOS

	Sectores de Aprendizaje	SEGUNDO NIVEL 5° / 6° Año	TERCER NIVEL 7° / 8° Año
	Lenguaje y Comunicación	4	4
	Matemática	4	4
	Ciencias Naturales	4	4
	Historia y Geografía	4	4
	TOTAL HORAS	16	16

Leyes, Decretos, Planes y Programas de Estudio que lo sustentan

- Decreto 30476 de 1972 que establece el reconocimiento oficial del Estado para nuestro establecimiento educacional.
- Ley 20370. Ley General de Educación. (Inicio de vigencia ,12-09-2009)
- Ley 20.248. Ley de Subvención escolar Preferencial.
- Decreto N° 40 OF y CMO 1996 y Decreto Supremo N°240 que modifica Decreto Supremo de Educación N° 40, 1996. Ley 19.532 de 1996, crea régimen de jornada escolar completa diurna (JECD) y dicta normas para su aplicación.
- Ley 19.494, 1997 que establece normas para aplicación de la JECD. Programas de Estudio del Ministerio de Educación.
- Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del establecimiento educacional.
- Bases Curriculares 1° a 6° Decreto supremo 614/2013
- Bases Curriculares 7° a 2° Decreto Supremo 369/2015
- Decreto Exento 511 1997. Aprueba Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de niñas y niños de Enseñanza Básica.
- Decreto N° 220. Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media y fija Normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 112/99 (1° y 2° Medio):
- Decreto N° 83 de 2001 (3° y 4° medio): Decreto N° 158 de 1999 (Modifica decreto N°112):
- Decreto 254 del año 2009: Modifica Decreto Supremo N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media..
- Decreto N.º 511 de 1997 Decreto N.º 83 de 2001 (3º y 4º medio): Evaluación y Promoción Escolar.
- Decreto N° 170 de 2010 Programas de Integración Escolar pedagógicos, contextualizado y en norma con e l D.F. L. no. 2, 1998, actualizada en abril de 2016. Básica adulto Decreto N° 584 de 2007.
- Resolución N°2765 de 06 Junio 2020 de Mineduc

EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI

El cumplimiento de los objetivos del PEI de nuestro establecimiento debe observarse mediante el registro de indicadores que permitan dimensionar el avance en el cumplimiento.

1) Gestión Pedagógica

Objetivo estratégico: Mejora constante de las prácticas pedagógicas por parte del personal docente, a fin de facilitar y mejorar los aprendizajes de cada estudiante del establecimiento.

Indicador: Acompañamientos y retroalimentación Trimestral.

Instrumento: Pautas de seguimientos, instrumentos de Monitoreo constante de la cobertura del curriculum Priorizado 2020-2021.

2) Resultados académicos

Objetivo estratégico: Mejora continua del nivel académico de nuestro establecimiento, reflejado en las evaluaciones estandarizadas realizadas por el MINEDUC y en las categorizaciones de AGENCIA DE LA CALIDAD

Indicador: Resultados del establecimiento en las pruebas SIMCE.

Instrumento: Evaluación SIMCE. Instrumentos de monitoreo

3) Sellos institucionales

Objetivo: Desarrollar en nuestros estudiantes las habilidades y capacidades artísticas como complemento a su formación educativa, como a su vez el cuidado y respeto por el Medio Ambiente.

Instrumento: Talleres y actividades artísticas-culturales, Talleres y capacitaciones relacionados al Medio Ambiente

Indicador: número de estudiantes participando de actividades artísticas y Ambientales, Pautas de monitoreo.

4) Convivencia escolar

Objetivo: Instalar una sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, que permita el desarrollo integral.

Instrumentos: Realización de actividades de convivencia escolar, siguiendo las pautas del plan de convivencia escolar del establecimiento

Indicador: Aplicación de encuestas cuantitativa y cualitativa a los estudiantes y personal para medir el impacto de las actividades.

Anualmente y en jornada de plena participación el P.E.I será evaluado y se le harán los ajustes correspondientes, cuya responsabilidad estará a cargo del Director del Establecimiento.